

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que el presente proceso se encuentra archivado por desistimiento tácito según providencia de octubre 30 de 2014.

Lebrija, agosto de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial el juzgado niega las peticiones de renuncia y de reconocimiento de personería allegadas por los abogados ESPERANZA RODRIGUEZ LOPEZ Y MIGUEL MONTERO MARTINEZ, toda vez que el proceso se encuentra archivado por desistimiento tácito según providencia de octubre 30 de 2014.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09792602631c5691701f09a571e1140837e979958d88e740541259b663cc6306**

Documento generado en 30/08/2022 03:00:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>